

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR núm. 228

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Peste Porcina, en el término municipal de Boadilla de Rioseco, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 12 de Mayo de 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 14 de Julio de 1942.

El Gobernador Civil interino,
1609 *Timoteo San Millán Martín*

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de frutas y verduras en la capital

Precios de venta al público de frutas y verduras que habrán de regir en esta capital desde el 1.º de Agosto al 31 del mismo del corriente año.

FRUTAS	Pesetas
Albaricoques	2'00
Albérchigos	2'00
Cerezas	2'00
Ciruela claudia	2'50
» francesa	1'50
» corriente	1'50
» pequeña	1'00
Manzana primeriza	2'00
» corriente	1'50
» rinete	2'50
Peras corrientes	2'00
» de agua	2'50
» de Don Guindo	3'00
Perillas	1'50
» de oro	1'75
Uvas primerizas	2'00

VERDURAS	Pesetas
Acelga	0'80
Ajo	2'00
Calabaza	0'60
Calabacín	0'75
Cebolla	0'60
Coliflor	1'25
Coliflor de segunda	0'80
Col-repollo	0'70
Col-verza	0'40
Guindillas limpias	2'00
Guisantes	1'25
Habas	1'00
Tomate país	1'00
Fréjoles	1'50
Pepino	0'60
Pimiento verde	1'00
» maduro	1'00
Nabo	0'60
Zanahoria	0'60
Lechuga	0'40

NOTA.—En los pueblos de la provincia, los productos propios se

venderán al público con un descuento de 0'05 pesetas en Kg.

A los detallistas se les deberá hacer una bonificación del 15 por 100. Palencia 30 de Julio de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Comisaría de Recursos de la 7.ª Zona de Palencia

CIRCULAR NÚM. 126 bis

Como aclaración a lo dispuesto en mi Circular número 126, para liquidación de las partidas de alpiste adquiridas o facturadas con anterioridad a la publicación del Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de Agosto de 1941, se ha dispuesto que para dicha liquidación, cuyo plazo termina el 10 del próximo Agosto, los tenedores de dicho artículo, deberán, en cada caso concreto, solicitarlo de esta Comisaría de Recursos, que autorizará o no, la concesión de tales beneficios, según proceda.

Terminado dicho plazo, se entregarán las existencias pendientes de liquidación, sin excusa de ningún género, en el más cercano almacén del Servicio Nacional del Trigo.

Palencia 27 de Julio de 1942.—El Comisario de Recursos, *Benito Cid*.

Nota importante de la Séptima Comisaría de Recursos

Habiéndose padecido error en la cantidad de piensos que se permite reservar a los productores por cabeza de ganado lanar que es de 50 kilogramos por cabeza (cincuenta) y no 60 como debido al mencionado error figuraba, se entenderá rectificado en tal sentido el párrafo correspondiente de mi Circular número 128, en el apartado correspondiente a reserva de piensos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 27 de Julio de 1942.—El Comisario de Recursos, *Benito Cid*.

Diputación Provincial de Palencia

Señalamiento de sesiones

Esta Corporación, en sesión de 23 del actual, resolvió celebrar durante el próximo mes de Agosto, tres sesiones ordinarias, y señalar para la celebración de las mismas los días 4, 18 y 29, y hora de las once de la mañana.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y efectos legales procedentes.

Palencia 27 de Julio de 1942.—El Presidente, *Timoteo San Millán*.—El Secretario acdta., *E. Isla*.

Junta Provincial de Beneficencia

Hallándose esta Junta instruyendo el expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación Benéfica instituida por don Juan Martín Gutiérrez, denominada «Bachiller», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, de la vigente Instrucción del Ramo de 14 de Marzo de 1899, se hace público para conocimiento de los que se crean interesados en sus beneficios, que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán examinar el expediente que obra en esta Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), a los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 1 de Agosto de 1942.

El Gobernador Civil-Presidente,
1612 *Enrique de Lara y Guerrero*

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Palencia

Negociado de electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura D. Vicente Abarquero Pérez, una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica, alta tensión, desde la caseta de transformación de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», a la era propiedad del petionario, en término municipal de Hontoria de Cerrato, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la calle de Menéndez Pelayo número 25 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrán fuerza ni valor algu-

no las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular, ya que se cuenta con la autorización de los dueños de las fincas que atraviesa la línea.

Palencia 29 de Julio 1942.—El Ingeniero Jefe, *Manuel Martín de los Ríos*. 1613

Tesorería de Hacienda de la provincia de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Estatuto de Recaudación, aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1928, las cobranzas de las contribuciones por territorial, rústica y urbana, industrial, utilidades, etc., del tercer trimestre de 1942, se verificará en los días y pueblos que a continuación se detallan:

Zona 2.ª—Capitalidad Baltanás

Recaudador: D. Aureliano Diezhandino Abarquero.

Auxiliares: D. Pedro Diezhandino Abarquero, Isaac Diezhandino y Juan José Diezhandino.

Alba de Cerrato	6 Agosto
Antigüedad	27 y 28
Cevico de la Torre	8, 9 y 10
Cobos de Cerrato	29
Cubillas de Cerrato	24
Hérmides de Cerrato	19
Reinoso de Cerrato	16
Soto de Cerrato	17
Tabanera de Cerrato	30
Valdecañas	31
Vertabillo	7
Villaconancio	20
Villahán de Palenzuela	30
Villaviudas	21 y 22

Se recuerda a los contribuyentes por territorial, rústica y pecuaria los preceptos de la Ley de 22 de Enero de 1942 que estableció, con efectos desde 1.º de Enero de este año, un recargo transitorio equivalente al 10 por 100 de la *riqueza imponible*. Expresado recargo se hará efectivo en el periodo voluntario de cobranza de este tercer trimestre, mediante recibo especial que deben solicitar del Recaudador al hacer efectivos los demás recibos de contribución.

Son responsables directos del pago del recibo especial, los contribuyentes que figuren en los documentos cobratorios. Cuando el contribuyente no explote directamente sus bienes, podrá repercutir el importe íntegro contra el arrendatario o beneficiario de las explotaciones agropecuarias.

Los contribuyentes correspondientes a los pueblos, podrán satisfacer sus recibos independientemente de los días señalados anteriormente, en las capitalidades de las zonas, durante los días del 1 al 10 de Septiembre próximo.

Los de la capital de provincia y de zona podrán verificarlo durante los cuarenta días de duración del periodo voluntario.

Se advierte a los contribuyentes interesados que si dejan transcurrir las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas del 21 al último día del tercer mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito. La recaudación en la Capital de la provincia, se realizará a domicilio del 1 al 31 de Agosto, y desde el día 1.º hasta el 10 de Septiembre, en el Palacio de la Excm. Diputación, de nueve a trece y de dieciseis a veinte.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes.

Palencia 23 de Julio de 1942.—
El Tesorero de Hacienda, P. A.,
S. de las Heras. 1572

Confederación Hidrográfica del Duero

Proyecto de ampliación del embalse y modificación del aliviadero de superficie del Pantano de Cervera ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de ampliación del embalse y modificación del aliviadero de superficie del Pantano de Cervera, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, a cuyo fin, permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5), Valladolid.

Nota extracto para la información pública

Abarca el proyecto en cuestión las obras de modificación del aliviadero y las de defensa del pueblo de Ventanilla contra las inundaciones producidas por las crecidas del río Ribera y la influencia del remanso del Pantano.

Ampliación del aliviadero.—Consistirá en la instalación de una compuerta automática que aumenta la capacidad del desagüe del aliviadero hasta 70 m³ seg. elevando el nivel máximo del agua en el embalse hasta la altura de la arista inferior de la imposta de la presa, lo que supone 1'90 m. con relación a la cota de coronación del aliviadero actual y 0'10 metros con respecto a la máxima prevista, con el aliviadero funcionando, en el proyecto del Pantano, aprobado en su día por la Superioridad.

Defensa de Ventanilla.—Se proyecta la ampliación del desagüe del puente de Ventanilla con dos tramos laterales que aumentan el desagüe lineal en 5'80 metros, la elevación de su rasante en 25 centímetros y la defensa del pueblo mediante la construcción de dos muros longitudinales. El muro de la margen izquierda comienza 67 metros aguas arriba del puente y después de una amplia curva, termina en la parte Este del pueblo, conforme se indica en los planos del proyecto. El muro de la derecha comienza próximamente a la misma distancia aguas arriba del puente y termina 90 metros aguas abajo siendo su trazado sensiblemente recto, salvo las curvas de comienzo y final para la unión con el terreno.

Detrás de los muros se proyecta un relleno con tierras hasta un nivel por encima del plano máximo de agua en el embalse. Los muros tienen sus correspondientes pretilos con un resguardo mínimo de unos 50 centímetros sobre el nivel del río a lo largo de la zona defendida en crecida igual a la máxima registrada y con el embalse totalmente lleno, y dejando detrás una zona libre de anchura no inferior a 3 metros para permitir la circulación y conservar las servidumbres de paso.

Como complemento se proyecta la desviación de las aguas de escorrentías fuera de la zona defendida mediante zanjas de desagüe, la variación de la fuente del pueblo y la construcción en el muro izquierdo de dos rampas para acceso al río que permitan abreviar al ganado.

Las obras proyectadas exigen la expropiación de siete edificios con sus anejos correspondientes, situados seis en la margen izquierda del río y uno en la derecha.

Los detalles de este proyecto pueden ser examinados en el ejemplar del mismo que se halla expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5), Valladolid. Valladolid 29 de Julio de 1942.—
El Ingeniero Director, P. A., *Francisco Bardán.* 1611

Capitanía General de la Primera Región Militar

Requisitoria

Don Jesualdo de la Iglesia Rosillo, General de División, Juez Especial para todo el territorio Nacional de los delitos de Espionaje y otras actividades marxistas.

Requiere, cita y emplaza en el plazo de tres días en el Gobierno Militar de esta Plaza y en el de quince días en el domicilio del Juzgado, sito en Madrid, Paseo del Prado, número 6, bajo, derecha, a Agustín Álvarez Álvarez, (a) «Albino», de 24 años, hijo de Perfecto y Antonia, natural de Sosa de Llaciana (León), para que se persone en el procedimiento que contra él se sigue, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Palencia 30 de Julio de 1942.—
El General Juez Especial, *Jesualdo de la Iglesia.* 1610

Administración de Justicia

Cervera de Pisuerga

EDICTO

Don Isaac González Martín, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por orden de la Audiencia Provincial de Palencia, se tramitan expedientes sobre responsabilidades Políticas, contra Justo Cadenas García, vecino de Barruelo de Santullán; Lorenzo de Prado Gutiérrez, vecino de Guardo; José Merino Vargas, natural de Camaleño y vecino de Barruelo; Teodosio Fernández Hermana, de 31 años, soltero, ayudante maquista y vecino de Barruelo de Santullán; Angel Monge Alcalde, de 25 años, labrador y vecino de Cillamayor; Lorenzo Revilla Ruiz, vecino de Barruelo de Santullán; Ambrosio Gutiérrez Montiel, natural y vecino de Vallejo de Orbó.

Por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de los bienes de su pertenencia, están en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber además que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable, retendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Cervera de Pisuerga a 27 de Julio de 1942.—*Isaac González Martín.*—El Secretario judicial, *Teodoro González.*

1602

Administración Municipal

Palencia

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la sesión celebrada el día 29 del actual, la oportuna propuesta de Suplemento de Crédito, importante treinta mil novecientos veinte pesetas con ocho céntimos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días hábiles el expediente referido, al objeto de oír reclamaciones.

Palencia 30 de Julio de 1942.—El Alcalde, *Severino Rodríguez Salcedo.*

El día 5 de Agosto próximo, a las doce de la mañana y en el salón de Actos de esta Consistorial, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un Vocal de cada una de las Comisiones de Gobierno y Policía Urbana, se procederá a celebrar un concursillo o subasta, por pujas a la llana, para la adjudicación por el tiempo que resta del año actual, del kiosko de refrescos, instalado en los Jardines de la Estación.

El tipo que servirá de base a dicha subasta, será el de 500 pesetas, sobre cuya cantidad se admitirán posturas de 10 en 10 pesetas.

La cantidad en que resulte adjudicada la explotación de referido kiosko, se hará efectiva en Arcas municipales en dos plazos iguales:

el primero en el momento de comenzar la explotación y el segundo el 1.º de Septiembre próximo.

Actuará de Secretario dando fe del acto, el que lo es de la Corporación.

Palencia 31 de Julio de 1942.—El Alcalde, *S. Rodríguez.*

1616

Dueñas

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Dueñas.

Hace saber: Que el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de su mañana, bajo mi presidencia, tendrá lugar en esta casa Consistorial, la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de pastos del Monte de la villa de este Municipio y prados de Valde San Juan, Cañuelo y Valdeazadas, durante los años forestales de 1942-1943; 1943-44 y 1944-45, bajo el tipo de 41.664 pesetas anuales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta al final, poniendo en el anverso del sobre, «proposición para optar a la subasta de los pastos del Monte de la Villa y Prados del Ayuntamiento de Dueñas».

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, todos los días hábiles de oficina de once a trece, hasta el día anterior a la subasta.

Dueñas 27 de Julio de 1942.—El Alcalde accidental, *Gerardo Asenjo.*

1605

Modelo de proposición

D. F. ... de T. de T. vecino de.... mayor de edad, con cédula personal de la clase.... tarifa.... número.... que acompaña, opta a la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de la villa y prados de Dueñas, durante los años forestales de 1942-43; 43-44 y 44-45, en cantidad de.... pesetas anuales (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego, base de la misma. (Fecha y firma del proponente).

Villafrades de Campos

EDICTO

El vecino de esta localidad, Mateo Sánchez Giraldo, comunica a esta Alcaldía, que el día de ayer, 27 del mes actual de Julio y sobre las tres de la tarde, se le escapó de este término municipal donde se encontraba segando, una mula cuya seña se hacen constar a continuación, y cuya caballería, al parecer, tomó la dirección de esa provincia de Palencia.

Señas: Capa negra, alzada tres dedos sobre la cuerda, edad diez años, herrada de las cuatro extremidades, cabeza grande, un poco de rodillera en las manos, con cabezada y cabezón.

De ser hallada se ruega se entregue a su propietario Mateo Sánchez Giraldo, o se comunique a esta Alcaldía para pasar a recogerla.

Villafrades de Campos (Valladolid) 28 de Julio de 1942.—El Alcalde, *M. Esteban.*

1603

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Proyecto de modificaciones al presupuesto 1942

Cubillas de Cerrato.	1592
<i>Presupuesto ordinario 1942</i>	
Junta vecinal de La Lastra.	1584
<i>Habilitación de crédito</i>	
Villamoronta.	1604
<i>Exacciones municipales</i>	
Bahillo.	1607.
Población de Campos.	1608
<i>Suplemento de crédito</i>	
Población de Campos.	1606

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

EDICTO

Don Pedro Diezhandino Abarquero, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Baltanás.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución Rústica, años de 1935 al 1940, se ha dictado con fecha 8 de Julio, la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 18 de Agosto, a las diez de la mañana y en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciense al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Contribución Territorial Rústica

DESCONOCIDOS

Una tierra sita en este término municipal, al paraje Valle del Hogar, polígono 2 y parcela 29, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, linda Norte Aniceto Romo, Sur Segundo Palomo, Este José Arnáiz y Oeste término, valorada para la subasta, en 49'86 pesetas.

Otra en id., al paraje C. Royuela, pol. 2 y par. 171, de cabida 26

áreas y 60 centiáreas, linda Norte y E. Genoveva Ibáñez, S. camino y O. Justo y Pascual Pérez, en 67'34.

Otra en id., al paraje Muñeco, pol. 2 y par. 184, de cabida 23 áreas y 20 centiáreas, linda N. Vicente Arnáiz, S. Federico Revilla, Este Adolfo Pascual y O. Vicente Palomo, en 58'80.

Otra en id., al paraje S. Barrio Abajo, pol. 3 y par. 6 A, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, linda Norte, S. y E. Agustín Pinillos y O. camino de Royuela, en 4'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 3 y par. 6 B., de cabida 2 áreas y 40 centiáreas, linda N. camino y Sur E. y O. Agustín Pinillos.

Otra en id., al paraje id., pol. 3 y par. 17, de cabida 37 áreas y 20 centiáreas, linda N. Gerardo Pinillos, S. Telesforo Fuentes, E. Jorge Alvaro y O. término, en 94'14.

Otra en id., al paraje Valdecarreros, pol. 3 y par. 207, de cabida 8 áreas, linda N. Isabel Arraez, Sur Emilio Pascual y E. y O. Estado, en 20'26.

Otra en id., al paraje Nuestra Señora, pol. 3 y par. 233, de cabida 3 áreas y 30 centiáreas, linda N. S. y E. Estado y O. Bernabé Revilla, en 31'74.

Otra en id., al paraje Bernal, polígono 5 y par. 172, de cabida 2 áreas y 56 centiáreas, linda Norte Constancia Arnáiz, S. Manuel Pascual, E. Acisclo Fuentes y O. río, en 33'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 5 y par. 375, de cabida 55 centiáreas, linda N. arroyo, S. Gregorio González, E. desconocido y O. Fructuoso Arnáiz, en 6'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 5 y par. 376, de cabida una área y 22 centiáreas, linda N. arroyo, S. Elvira Arnáiz, E. Félix Pascual y Oeste Gregorio González, en 15'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 5 y par. 414, de cabida 5 áreas y 15 centiáreas, linda N. Leonardo Pascual, S. Silvino Bravo, E. arroyo y O. río, en 66'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 5 par. 420, de cabida 3 áreas y 67 centiáreas, linda N. Leonardo Pascual, S. Desiderio Pascual, E. arroyo y O. río, en 47'46.

Otra en id., al paraje Ladero Molino, pol. 5 y par. 424, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda Norte y S. Victoria Alonso, E. río y O. camino, en 180.

Otra en id., al paraje La Saluda, pol. 5 y par. 442, de cabida 6 áreas y 60 centiáreas, linda N. término Royuela, S. y O. senda y E. carretera, en 88.

Otra en id., al paraje Bernal, polígono 5 y par. 491, de cabida 35 centiáreas, linda N. Valentín Alonso, S. río, E. Sixto Alvaro y Oeste arroyo, en 4'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 5

y par. 513, de cabida una área y 3 centiáreas, linda N. y S. arroyo, E. Emilio Pascual y O. Tejedor Cejudo, en 13'74.

Otra en id., al paraje Berral, polígono 5 y par. 523, de cabida 4 áreas y 92 centiáreas, linda N. Alberto Alonso, S. arroyo, E. Andrea Pascual y O. Patricio Pascual, en 32'66.

Otra en id., al paraje Costoga, pol. 6 y par. 14, de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, linda N. término Royuela, S. Eladio Gil, E. desconocido y O. Francisco Pascual, en 138'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 6 y par. 15, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda N. término, S. Eulalio Gil, E. Toribio Arnáiz y Oeste desconocido, en 176.

Otra en id., al paraje Carrovilla-hoz, pol. 6 y par. 170, de cabida 38 áreas y 20 centiáreas, linda N. y O. Evaristo Alvarez, S. Eladio Gil y E. Miguel Alvarez, en 509'34.

Otra en id., al paraje id., pol., 6 y par. 180, de cabida 8 áreas y 40 centiáreas, linda N. Estado, S. y E. desconocidos y O. Apolinar Pascual, en 112.

Otra en id., al paraje id., pol. 6 y par., 181, de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, linda N. y O. desconocido, S. Casimiro Palomo y O. Estado, en 17'46.

Otra en id., al paraje pol. 6 y par. 273, de cabida 9 áreas y 40 centiáreas, linda N. y S. arroyo, E. Modesto Pascual y O. Maurilio Pascual, en 48'94.

Otra en id., al paraje Vallemares, pol. 6 y par. 329, de cabida 1 áreas y 50 centiáreas, linda N. desconocido, S. Olegario Pérez, E. Silvino Pérez y O. calleja, en 68'80.

Otra en id., al paraje id., pol. 6 y par. 330, de cabida 1 áreas, linda N. José Arnáiz, S. desconocido, E. Silvino Pérez y O. calleja, en 52'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 6 y par. 408, de cabida 1 áreas y 40 centiáreas, linda N., S. y E. río y O. carretera de Baltanás, en

Otra en id., al paraje C. Real, pol. 10 y par. 149, de cabida 27 áreas y 70 centiáreas, linda N. arroyo, S. Trifón Pascual, E. camino y O. Teótimo Bravo, en 69'86.

Otra en id., paraje id., pol. 10 y par. 161, de cabida 24 áreas y 80 centiáreas, linda N. Andrés Navarro, S. Teófilo Alvarez, E. Toribio Arnáiz y O. camino Real, en 62'80.

Otra en id., al paraje Los Comunes, pol. 11 y par. 68, de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, linda N. Rafael Pinillos, S. Julio Pérez, E. desconocido y O. Santiago Pérez, en 39'46.

Otra en id., al paraje La Venta Quemada, pol. 12 y par. 218, de cabida 31 áreas y 80 centiáreas, linda N. Juan Alonso, S. Sixto Alvaro, E. término y O. Pedro Alvaro, en 165'34.

Otra en id., al paraje Zarzamora, pol. 12 y par. 325, de cabida 14 áreas 40 centiáreas, linda N. Francisco Palomo, S. Feliciano Pascual, E. Máximo Pascual y O. Trifón Pascual, en 17'20.

Otra en id., al paraje id., pol. 12 y par. 329 de cabida 6 áreas y 80 centiáreas, linda N. Adolfo Rincón, S. Trifón Pascual, E. Alejandro Pedro y O. Feliciano Pascual, en 17'20

Otra en id., al paraje Tijera, polígono 12 y par. 342, de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, linda N. Fidel Alvaro, S. Teodoro Cejudo, E. José Pascual y O. Desiderio Pascual, en 41'60.

Otra en id., al paraje Los Comunes, pol. 12 y par. 368, de cabida 23 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Emiliano Arnáiz, S. Evilasio Pérez, E. Santos Arnáiz y Oeste Segundo Cejudo, en 59'45.

Otra en id., al paraje Ventaquemada, pol. 12 par. 410, de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, linda Norte Bernabé Revilla, S. Martín Pascual, E. José Arnáiz y O. Martina Pascual, en 46'14.

Otra en id., al paraje Tijera, polígono 12 y par. 475, de cabida 21 áreas y 40 centiáreas, linda N. Germán Pascual, S. Adolfo Rincón, Este Olegario Pérez y O. Federico Arnáiz, en 54'26.

Otra en id., al paraje Ventaquemada, pol. 12 y par. 488, de cabida 27 áreas y 20 centiáreas, linda Norte Rufino Arnáiz, S. Torcuato Pascual, E. Feliciano Pascual y O. Eusebio Alvarez, en 68'94.

Otra en id., al paraje Los Quemados, pol. 13 y par. 297 de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, linda Norte Leonardo Bravo, S. y E. Cayo Alvaro y O. Nemesio Arnáiz, en 50'26.

Otra en id., al paraje id., pol. 13 y par. 404, de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, linda N. Clara Alvaro, S. Telesforo Fuentes, E. Virgilia Arnáiz y O. desconocido, en 58'26.

Otra en id., al paraje id., pol. 13 y par. 477, de cabida 10 áreas, linda N. Clara Alvaro, S. Onésimo Pérez, E. desconocido y O. Baldomera Arnáiz, en 52.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 par. 27, de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, linda N. camino, S. Eusebio Arnáiz, E. desconocido y O. Fructuoso Arnáiz, en 55'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 y par. 29, de cabida 8 áreas, linda N. camino S. Olegario Pascual, Este el mismo y O. Eusebio Arnáiz, en 41'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 y par. 164, de cabida 20 áreas y 40 centiáreas, linda N. Ceferina Alvaro, S. Isacio Bravo, E. Eudocio Alonso y O. Fructuoso Arnáiz, en 51'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 y par. 170, A. de cabida 19 áreas linda N. Crescencia Pascual, Sur

Leandro Palomo, E. desconocido y O. Aurelio Pascual, en 48'14.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 y par. 170, B. de cabida 2 áreas y 20 centiáreas, linda N. Faustino Bravo, S. Leandro Palomo, E. Fidencio Revilla y O. desconocido, en 1'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 14 y par. 254, de cabida 26 áreas, linda N. Pedro Pascual, S. Tobías Palomo, E. Aurelio Pascual y O. Eudósio Alonso, en 65'86.

Otra en id., al paraje Perniaz, pol. 15 y par. 121, de cabida 13 áreas y 60 centiáreas, linda N. Bonifacio Alvaro, S. Leandro Pascual, E. Teófilo Pascual y O. Pedro Cejudo, en 70'66.

Otra en id., al paraje Montenuovo, pol. 15 y par. 170, de cabida 29 áreas y 20 centiáreas, linda N. Toribio Pascual, S. Genoveva Ibáñez, E. Agustín Pinillos y O. Avelina Pinillos, en 20'54.

Otra en id., al paraje Pajarrancos, pol. 15 y par. 256, de cabida 45 áreas y 20 centiáreas, linda N. Tomás Pérez, S. Hermenegildo Pinillos, E. Avelino Pinillos y O. Venancio Alvaro, en 114'54.

Otra en id., al paraje Céspedes, pol. 18 y par. 46, de cabida 1 áreas y 60 centiáreas, linda N. Domingo Cejudo, E. Ezequiel Alvaro, S. río y O. Eusebio Arnáez, en 16'26.

Otra en id., al paraje los Haberes, pol. 18 y par. 148, de cabida 1 áreas y 20 centiáreas, linda N. Eudelino Pinillos, S. Silvino Bravo, E. Aurelio Bravo y O. Audilio Alonso, en 12'14.

Otra en id., al paraje Valdesalce, pol. 20, par. 62, de cabida 15 áreas, linda N. Audelino Pinillos, S., E. y O. Jorge Revilla, en 16.

Otra en id., al paraje Bocanegra, pol. 22 y par. 98, de cabida 51 áreas y 20 centiáreas, linda N. Celestino Pinillos, S. Manuel Pascual, Este Amalia de la Fuente y O. Secundino Arnáez, en 54'66.

Otra en id., al paraje Bertolillo, pol. 52 y par. 171, de cabida 7 áreas y 20 centiáreas, linda N. Melchor Pascual, S. Silvino Bravo, E. Melchor Pascual y O. Gregorio Pascual, en 3'46.

Otra en id., al paraje La Mocha, pol. 26 y par. 44, de cabida 12 áreas 40 centiáreas, linda N. Eulalio Alonso, S. el mismo, E. camino y O. Eutiquio Pérez, en 13'34.

Otra en id., al paraje id., pol. 26 y par. 45, de cabida 18 áreas 40 centiáreas, linda N. Eulalio Alonso. S. el mismo, E. y O. camino, en 19'60 pesetas.

Otra en id., al paraje Las Conejeras, pol. 27 y par. 295, de cabida 28 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Acisclo Fuentes, S. Alberto Alonso, E. Estado y O. Pedro Pascual, en 72'94.

Otra en id., al paraje id., pol. 27 par. 295, de cabida 80 centiáreas,

linda N. Maximiliano Pascual, Sur Alberto Alonso, E. Maximino Pascual y O. Mancio Arnáez, en 0'40.

Otra en id., al paraje La Atalaya, pol. 27 y par. 301, de cabida 19 áreas, linda N. Eutiquio Alvaro, S. Serafin Pascual, Este Domingo Cejudo y O. Eutiquio Alvaro, en 48'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 27 y par. 311, de cabida 29 áreas, linda N. Olegario Pérez, S. Marcelino Arnáez. E. Casimiro Alvaro y O. Dionisio Pascual, en 73'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 27 y par. 336, de cabida 18 áreas, linda N. Domingo Cejudo, S. Maximino Pascual, E. Amalia de la Fuente y O. Felipe Pascual, en 19'20.

Otra en id., al paraje Valdepodigo, pol. 30-31 y par. 66, de cabida 22 áreas y 40 centiáreas, linda Norte desconocido, S. senda, E. Valentín Alonso y O. Margarita Pascual, en 57'46 pesetas.

Otra en id., al paraje Campo, pol. 30-31 y par. 86, de cabida 24 áreas y 80 centiáreas, linda N. y E. desconocidos, S. Margarita Pascual y O. Porfirio Pascual, en 62'80.

Otra en id., al paraje Valdepodigo, pol. 30-31 y par. 83, de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, linda Norte Antonio Alvaro, S. Valentín Alonso, E. Fidel Pascual y O. desconocido, en 38'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 30-31 y par. 84, de cabida 23 áreas y 80 centiáreas, linda N. Antonio Alonso, S., E. y O. desconocidos, en 58'80.

Otra en id., al paraje Campo, pol. 30-31 y par. 85, de cabida 18 áreas y 40 centiáreas, linda N. Olegario Pérez, S. y E. desconocido y O. Audelino Pascual, en 46'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 30-31 y par. 96, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda N. Eusebio Arnáez, S. Audelino Pascual, E. Eustasio de la Fuente, y O. Saturnino Pascual, en 33'46.

Otra en id., al paraje Valdepodigo, pol. 30-31 y par. 248, de cabida 20 áreas y 40 centiáreas, linda N. Saturnino Pascual, S. Eudósio Alonso, E. Vicente Palomo y O. Estado, en 51'74.

Otra en id., al paraje Sanchivilla, pol. 30-31 y par. 301, de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, linda N. Toribio Arnáez, S. desconocido, Este Eulalio Alonso y O. Eustaquio Tamayo, en 30'40.

Otra en id., al paraje Enterreros, pol. 30-31 y par. 304, de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, linda N. Toribio Arnáez, S. Teótimo Bravo, E. desconocido y O. Constantino Bravo, en 26'80.

Otra en id., al paraje Campo, pol. 30-31 y par. 331, de cabida 6 áreas y 20 centiáreas, linda N. Eusebio Alvarez, S. Manuel Pascual, E. Gregorio González y O. camino, en 32'26.

Otra en id., al paraje Quebrantacarros, pol. 30-31 y par. 359, de cabida 25 áreas, linda N. Sixto Alvarez, S. hdros. Desiderio Alonso, E. José Arnáez y O. Silvino Bravo, en 130.

Otra en id., al paraje id., pol. 30-31 y par. 359, de cabida áreas y centiáreas, linda N. Sixto Alvaro, S. hdros. de Federico Alvaro, E. José Arnáez y O. Silvino Bravo, en 44'54.

Otra en id., al paraje O Villar, pol. 32 y par. 58, de cabida 20 áreas y 30 centiáreas, linda N. camino, S. Esteban Pascual, E. Eusebio Arnáez y O. Alberto Alonso, en 51'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 33 y par. 146, de cabida 13 áreas y 80 centiáreas, linda N. desconocido, S. Eustasio de la Fuente, E. Máximo Bravo y O. Leonardo Pascual, en 34'94.

Otra en id., al paraje id., pol. 33 y par. 147, de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, linda N. y S. desconocidos, E. Virgilio Arnáez y O. Leonardo Pascual, en 36.

Otra en id., al paraje id., pol. 33 y par. 148, de cabida 16 áreas y 60 centiáreas, linda N. Félix Cejudo, S. desconocido, E. Virgilio Arnáez y O. Leonardo Pascual, en

Otra en id., al paraje Revillabola pol. 33 y par. 180, de cabida 10 áreas, linda N. Silvino Pérez, Sur Mauricio Arnáez, E. Valentín Alonso y O. Alberto Alonso, en 25'34.

Otra en id., al paraje Raposeras, pol. 36 y par. 265, de cabida 20 áreas y 80 centiáreas, linda N. Pedro Cejudo, S. Maximino Pascual, E. Claudio Ibáñez y O. Saturnino Alonso, en 26.

Otra en id., al paraje Valdegalindo, pol. 37 y par. 59, de cabida 35 áreas y 20 centiáreas, linda N. Bonifacio Pascual, S. Justino Romero, E. Eladio Gil y O. Félix Arnáez, en 89'06.

Otra en id., al paraje Muñeco, pol. 37, par. 71, de cabida 11 áreas y 60 centiáreas, linda N. José Arnáez, S. Estado, E. Rafael Pinillos y O. Teófilo Fuentes, en 29'34.

Otra al paraje Los Estusitinos, pol. 37 y par. 88, de cabida 36 áreas y 40 centiáreas, linda N. Bonifacio Alvaro, S. Estado, E. Ramiro Pascual y O. Estado, en 92'26.

Otra en id., al paraje Sendilla del Barrio Abajo, pol. 36 y par. 77, de cabida 14 áreas y 30 centiáreas, linda N. Feliciano Pérez, S. Carlos Alvaro, E. José Arnáez y O. Roque Cejudo, en 36'26.

Otra en id., al paraje id., pol. 38 y par. 78, de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, linda N. Feliciano Pérez, S. herederos de Bernabé Revilla, E. Nicolasa Pascual y O. desconocido, en 26'40.

Otra en id., al paraje id., pol. 38 y par. 124, de cabida 12 áreas, linda N. Estado, S. camino, E. Vicente Arnáez y O. Estado, en 12'80.

Otra en id., al paraje Valdecaliente. pol. 38 y par. 161, de cabida 10 áreas, linda N. Francisco Pascual, S. herederos de Bernabé Revilla, E. Hermenegildo Pinillos y O. desconocido, en 25'34.

Otra en id., al paraje id., pol. 38 y par. 174, de cabida 17 áreas y 60 centiáreas, linda N. herederos de Anacleto Tamayo, S. herederos de Bernabé Revilla, E. Francisco Pascual y O. Macario Pérez, en 44'54.

Otra en id., al paraje Parrubio, pol. 40 y par. 487, de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, linda N. Servalo Pascual, S. camino, E. Andrés Navarro y O. Estado, en 37'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 40 y par. 490, de cabida 16 áreas, linda N. Angel de la Cruz, S. Valentín Alonso, E. Ceferino Alvaro y O. Angel de la Cruz, en 40'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 43-46 y par. 24, de cabida 36 áreas y 40 centiáreas, linda N. cañada, Sur Faustino Cejudo, E. Quintín Alvaro y O. Isabel Pascual, en 92'26.

Otra en id., al paraje Valandriños, pol. 47 y par. 385, de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, linda Norte Estado, S. Angel de la Cruz, E. herederos de Primitivo Arnáez y O. Marciano de la Cruz, en 39'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 402, de cabida 6 áreas y 40 centiáreas, linda N. Manuel Arnáez, S. Aniceto Ronda, E. Constancia Arnáez y O. Estado, en 6'80.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 41, de cabida 13 áreas y 40 centiáreas, linda N. Paulino Tamayo, S. Manuel Arnáez, E. y O. María Alonso, en 14'26.

Otra en id., al paraje Carrovillafruela, pol. 47 y par. 434, de cabida 29 áreas y 20 centiáreas, linda N. y S. Estado, E. Juan Alvaro y O. Eusebio Alvaro, en 74.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y parcela 443, de cabida 17 áreas y 60 centiáreas, linda N. Eustasio de la Fuente, S. Estado, E. Ismael Pascual y O. Eustasio de la Fuente, en 44'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 451, de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, linda N. Pablo Palomo, S. Estado, E. Juan Alonso y Oeste Quintín Alvaro, en 43'60.

Otra en id., al paraje Las Llanas, pol. 47 y par. 542, de cabida 22 áreas y 60 centiáreas, linda N. Melchor Pascual, S. Casimiro Palomo, E. Amalia de la Fuente y O. Mariano Pascual, en 57'20.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 555, de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, linda N. Roque Cejudo, S. Herminio Alvaro, E. Evaristo Alvaro y O. desconocido, en pesetas 32'40.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 569, de cabida 17 áreas y 40 centiáreas, linda N. Roque Cejudo, S. y E. Aniceto Ronda y O. Virgilio Arnáez, en 44'14.

Otra en id., al paraje La Trilla, pol. 47 y par. 683, de cabida 20 áreas y 40 centiáreas, linda N. Herminio Alvaro, S. José Arnaiz, Este desconocido y O. Estado, en 21'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 684, de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, linda N. Herminio Alvaro, S. José Arnaiz, E. Herminio Alvaro y O. Bernardino de la Fuente, en 12'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 47 y par. 692, de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, linda N. Félix Pascual, S. José Arnaiz, E. Estado y Oeste Herminio Alvaro, en 15'20.

Otra en id., al paraje Camino La Sierra, pol. 47 y par. 705, de cabida 1 área y 83 centiáreas, linda N. camino, S. Modesta Pascual, Este Leonardo Pascual y O. camino.

Otra en id., al paraje Valde trueño, pol. 50 y parcela 69, de cabida 6 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Bruno Pascual, S. Ezequiel Alvaro, E. Francisco de la Fuente y O. Torcuato Pascual, en 17'20

Otra en id., al paraje La Muerte, pol. 58 y par. 112, de cabida 27 áreas y 60 centiáreas, linda N. y S. María Alvaro, E. Silvino Bravo y O. Germán Pérez, en 95'20.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y parcela 136, de cabida 39 áreas y 20 centiáreas, linda N. Felipe Palomo, S. Isabel Pascual, E. Emilio Pascual y O. Fructuoso Arnáiz, en 99'34 pesetas.

Otra en id., al paraje Valdezates, pol. 50 y par. 157, de cabida 36 áreas y 80 centiáreas, linda Norte estado, S. Nereo Palomo, E. Toófilo Fuentes y O. camino, en 93'20.

Otra en id., al paraje Valde trueño, pol. 50 y par. 274, de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, linda Norte y O. Maurilio Pascual, S. Ignacio Cabañas y E. Adelina Pinillos, en 12'26 pesetas.

Otra en id., al paraje Bajada Rebilcaballero, pol. 50 y par. 280, de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, linda N. Genoveva Ibáñez, S. Estado, E. Sixto Alvaro y O. Teótimo Bravo, en 39'40.

Otra en id., al paraje La Verga, pol. 50 y par. 321, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, linda N. Estado, S. camino, E. Toribio Arnáiz y O. Fidel Pascual, en 49'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y parcela 325, de cabida 6 áreas y 60 centiáreas, linda N. y E. Estado, S. Vicente Palomo y O. Fidel Pascual, en 16'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 329, de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, linda N. y S. Estado, E. Felipe Palomo y O. Antimo de Grado, en 89'46.

Otra en id., al paraje Valdezates, pol. 50 y par. 338, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, linda N. Esteban Pascual, S. y E. Melchor Pascual y O. Federico Revilla, en 24'26 pesetas.

Otra en id., al paraje Pineda, pol. 50 y par. 367, de cabida 35 áreas, linda N. Daniel Martínez, S. Felipe Pascual, E. Margarita Pascual y O. Lucía Ronda, en 88'66.

Otra en id., al paraje Valdezates, pol. 50 y par. 375, de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, linda N. desconocido, S. y O. José Pascual y E. Constancio Arnáiz, en 29'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 390, de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, linda N. Aurelio Bravo, S. Adolfo Rincón, E. desconocido y O. Adelino Pinillos, en 38'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 391, de cabida 11 áreas y 61 centiáreas, linda N. Aurelio Bravo, S. Abundio Pérez, E. Hermenegildo Saiz y O. desconocido, en 29'34.

Otra en id., al paraje Varga, pol. 50 y par. 415, de cabida 30 áreas y 80 centiáreas, linda N. Vicente Arnáiz, S. Segundo Tamayo, E. Gregorio González y O. Emilia-no Arnáiz, en 78.

Otra en id., al paraje Pineda, pol. 50 y par. 421, de cabida 34 áreas y 20 centiáreas, linda N. Toribio Arnáiz, S. Sixto Alvaro, Este Cayo Alvaro y O. camino, en 36'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 436, de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, linda N. Cayo Alvaro, S. Bonifacio Alvaro, E. Venancio Alvaro y O. Santos Arnáiz, en 41'60.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 439, de cabida 31 áreas y 60 centiáreas, linda N. Jorge Alvaro, S. Julio Pérez, E. Felipe Pascual y O. Constantino Arnáiz, en 80.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 454, de cabida 18 áreas, linda N. Isabel Pascual, S. desconocido E. Juan Alonso y O. Fructuoso Arnáiz, en 45'60.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 464, de cabida 31 áreas y 60 centiáreas, linda N. desconocido, S. Julio Pérez, E. Cándido Fuentes y O. Fructuoso Arnáiz, en 80.

Otra en id., al paraje Menora, pol. 50 y par. 471, de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, linda N. Alfredo Ronda, S. Marcelino Vélez, E. Alfredo Ronda y O. Casimiro Palomo, en 37'46.

Otra en id., al paraje Pineda, pol. 50 y par. 503, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda N. desconocido, S. Rafael Pinillos, Este Adelino Pinillos y O. Fidel Alvaro, en 33'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 509, de cabida 12 áreas, linda N. Clara Alvaro, S. Teófilo Pascual, E. Heliodoro Palomo y O. Ismael Pinillos, en 30'40.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 512, de cabida 28 áreas y 60 centiáreas, linda N. Margarita Pascual, S. Adelino Pinillos, E. desconocido y O. Virgilio Arnáiz, en 72'40 pesetas.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 518, de cabida 6 áreas y 20

centiáreas, linda N. Clara Alvaro, S. desconocido, E. Ismael Pinillos y O. Margarita Pascual, en 15'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 520, de cabida 8 áreas y 20 centiáreas, linda N. Aniceto Ronda, S. y O. Eusebio Arnáiz y E. Clara Alvaro, en 20'80.

Otra en id., al paraje id., pol. 50 y par. 525, de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, linda N. y O. Felipe Pascual, S. Sabino Pinillos y E. Toribio Pascual, en 32'40.

Otra en id., al paraje Grandaña, pol. 51 y par. 38-1, de cabida 12 áreas y 20 centiáreas, linda N. desconocido, S. Eutiquio Pérez, E. Anatolia Pascual y O. Feliciano Pascual, en

Otra en id., al paraje id., pol. 51 y par. 38-2, de cabida 2 áreas y 40 centiáreas, linda N. Crescenciano Pascual, S. desconocido, E. Isafas Pascual y O. Feliciano Pascual, en.

Otra en id., al paraje Carrevillafruela, pol. 51 y par. 49, de cabida 31 áreas y 20 centiáreas, linda Norte Julio Pérez, S. Onésimo Pérez, E. Abundio Pérez y O. Hermenegildo Pinillos, en 79'06.

Otra en id., al paraje Carrevillada, pol. 51 y par. 64, de cabida 43 áreas y 80 centiáreas, linda N. Ramón de la Fuente, S. Leonarda Pascual, E. Leopoldo Alonso y O. Servalo Pascual, en 111'06.

Otra en id., al paraje Frandeira, pol. 51, parc. 112, de cabida 23 áreas, 80 centiáreas, que linda N. Adolfo Pascual, S. Alejandro Alonso, E. Ignacio Pascual y O. Estado en 60'26.

Otra en id., al paraje Carrovillada, pol. 51 par. 128, de cabida 39 áreas, 20 centiáreas, que linda N. desconocido, S. Filomena Alvaro, E. Hermenegildo Pinillos y O. Aurelio Alvaro, en 99'34.

Otra en id., al paraje Carrovillavela, pol. 51 y par. 130, de cabida 42 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Ramiro Pascual, S. desconocido E. Hermenegildo Pinillos y O. Aurelio Alvaro, en 107'46.

Otra en id., al paraje Corral Mundal, pol. 53 y par. 151, de cabida 24 áreas y 40 centiáreas, linda Norte camino, S. Nicolás Alvaro, Este Evilsario Pérez y O. desconocido, en 126'94.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 par. 152, de cabida 34 áreas, linda N. camino, S. Olegario Pérez, Este desconocido y O. Baldomero Arnáiz, en 86'14.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 155, de cabida 27 áreas y 20 centiáreas, linda N. Gerardo Pinillos, S. y O. Estado, E. Nicolás Alvaro, en 68'94.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 174, de cabida 37 áreas y 60 centiáreas, linda N. desconocido, S. Adelino Pinillos, E. Tomás Pérez y O. Fidel Pascual, en 95'34.

Otra en id., al paraje Ovillar, pol. 53 y par. 176, de cabida 21

áreas y 80 centiáreas, linda N. Segundo Palomo, S. Baldomero Arnáiz, E. Fidel Pascual y O. desconocido, en 55'20.

Otra en id., al paraje Corral Mundal, pol. 53 y par. 190, de cabida 22 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Pedro Alvaro, S. Andrea Pascual, E. desconocido y O. Segundo Palomo, en 118'54.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 93, de cabida 16 áreas, linda N. Casimiro Palomo, S. Evaristo Alvaro, E. Bernabé Revilla y Oeste Pedro Alvaro, en 40'54.

Otra en id., al paraje San Cristóbal, pol. 53 y par. 194, de cabida 21 áreas y 60 centiáreas, linda N. Nereo Palomo, S. Clemencio Pérez, E. Hermenegildo Pinillos y O. Casimiro Palomo, en 54'66.

Otra en id., al paraje San Cristóbal, pol. 53 y par. 199, de cabida 26 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Evaristo Alvaro, S. Valentín Alonso, E. Bernabé Revilla y Oeste Modesto Pascual, en 66'94.

Otra en id., al paraje Corral Mundal, pol. 53 y par. 200, de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, linda N. desconocido, S. Eustaquio Sáez, E. Valentín Alonso y O. Modesto Pascual, en 32'90.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 203, de cabida 24 áreas y 40 centiáreas, linda N. Valentín Alonso, S. desconocido, E. Bernabé Revilla y O. desconocido, en 61'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 304 de cabida 20 áreas y 40 centiáreas, linda N. Silvino Pérez, S. desconocido, E. Tobías Palomo y O. Bernabé Revilla, en 51'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 233, de cabida 27 áreas y 60 centiáreas, linda N. desconocido, S. Teodoro Cejudo, E. Tobías Palomo y O. Antonio Pérez, en 69'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 234, de cabida 25 áreas y 20 centiáreas, linda N. desconocido, S. Silvino Pérez, E. Nereo Palomo y O. Teodoro Cejudo, en 63'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 237, de cabida 39 áreas y 60 centiáreas, linda N. Adolfo Pascual, S. Pedro Latroz, E. Adolfo Rincón y O. Fidel Pascual, en 26'40.

Otra en id., al paraje Quebrantacarros, pol. 53 y par. 245, de cabida 6 áreas, linda N. Vicente Palomo, S. y O. Alejandro Arnaiz y E. camino, en 15'20.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 284, de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, linda N. Alejandro Arnaiz, S. Eusebio Arnaiz, E. Pedro Cejudo y O. camino, en 33'46.

Otra en id., al paraje Casa La Nieta, pol. 53 y par. 256, de cabida 22 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Braulio Arnaiz, S. Justo y Pascual Pérez, E. Desiderio Pascual y Oeste Teótimo Bravo, en 56'80.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 265, de cabida 30 áreas y 40

centiáreas, linda N. Santos Arnaiz, S. Virgilio Arnaiz, E. Manuel Pascual y O. Melchor Pascual, en pesetas 73'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 270, de cabida 40 centiáreas, linda N. Andrés Navarro, S. Bonifacio Alvaro, E. Estado y O. Ignacio Cabañas, en 102'40.

Otra en id., al paraje Picón de Herrera, pol. 53 y par. 284, de cabida 11 áreas y 60 centiáreas, linda N. y E. camino, S. Silvano Alonso y O. senda, en 29'34.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y parcela 289, de cabida 27 áreas y 60 centiáreas, linda N. Hermenegildo Pascual, S. desconocido, Este camino y O. senda, en 143'46.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y parcela 290, de cabida 60 áreas y 20 centiáreas, linda N. desconocido, S. Maurilio Pascual, E. camino y O. Feliciano Arnáiz, en 312'94.

Otra en id., al paraje Quebrantacarros, pol. 53 y parcela 424, de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, linda N. Eudocio Alonso, S. Eutiquio Pérez, E. Aurelio Bravo y O. Emilio Pascual, en 58'26.

Otra en id., al paraje Casa la Nieta, pol. 53 y par. 438, de cabida 20 áreas y 80 centiáreas, linda N. desconocido, S. Venancio Alvaro, Este Jorge Alvaro y O. Francisco Pascual, en 52'66.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 460, de cabida 40 áreas y 40 centiáreas, linda N. Teófilo Alvaro, S. Jorge Alvaro, E. Rafael Pinillos y O. Francisco Pascual, en 102'40.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 464, de cabida 40 áreas y 80 centiáreas, linda N. María Alvaro, S. desconocido, E. María Alvaro y O. hds. de Bernabé Revilla, en 103'34 pesetas.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 465, de cabida 82 áreas y 40 centiáreas, linda N. Venancio Alvaro, S. desconocido, E. Angel de la Cruz y O. Fidel Alvaro, en 209'14.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 466, de cabida 31 áreas y 30 centiáreas, linda N. desconocido, S. Germán Pascual, E. y O. desconocido, en 79'06.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 467, de cabida 21 áreas y 20 centiáreas, linda N. desconocido, S. Angel de la Cruz, E. el mismo y O. desconocido, en 61'74.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 509, de cabida 22 áreas y 40 centiáreas, linda N. Francisco Pascual, S. Fidel Alvaro, E. Venancio Alonso y O. Abundio Pérez, en 28'33.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 503, de cabida 33 áreas y 50 centiáreas, linda N. Fidel Alvaro, S. y E. desconocidos y O. Adelino Pascual, en 85'06.

Otra en id., al Paraje id., pol. 53 y par. 504, de cabida 36 áreas y 80 centiáreas, linda N. desconocido,

S. Silvino Bravo, E. Germán Pascual y O. Braulio Arnaiz, en 93'20

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 508, de cabida 26 áreas, linda N. Nicanora Alvaro, S. herederos de Bernabé Revilla, E. Mateo Alvaro y O. Modesto Pascual, en 135'20 pesetas.

Otra en id., al paraje id., pol. 53 y par. 513, de cabida 22 áreas y 80 centiáreas, linda N. Segundo Palomo, S. el mismo, E. Bonifacio Alvaro y O. Agustín Pinillos, en pesetas 57'74.

Otra en id., al paraje Oviillar, pol. 54 y par. 442, de cabida 32 áreas y 20 centiáreas, linda N. Telesforo Fuentes, S. Domingo Cejudo, E. Ramiro Pascual y O. Estado, en 34'40.

Otra en id., al paraje La Zaba, pol. 54 y par. 345, de cabida 8 áreas y 80 centiáreas, linda N. Estado, S. y O. Audelino Pascual y E. Valentín Alonso, en 22'26.

Otra en id., al paraje San Cristóbal, pol. 54 y par. 359, de cabida 20 áreas y 80 centiáreas, linda Norte y S. Gervasio Pérez, E. Fructuoso Arnáiz y O. José Arnáiz, en 67'86 pasetas.

Otra en id., al paraje id., pol. 54 y parcela 377, de cabida 26 áreas y 40 centiáreas, linda N. Adelino Pinillos, S. Patricio Pascual, E. desconocido y O. Alejandro Pérez, en 66'94.

Otra en id., al paraje id., pol. 54 y par. 378, de cabida 9 áreas y 60 centiáreas, linda N. Sixto Alvaro, S. Gregorio González, E. Esteban Pascual y O. Constancio Bravo, en 24'26.

Otra en id., al paraje Garza Merino, de cabida 22 áreas y 80 centiáreas, linda N. Estado, S. Camino, E. Eulalio Alonso y O. Federido Revilla, en 78'54.

Otra en id., al paraje Revilla Cobos, pol. 55 y par. 207, de cabida 9 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Desiderio Pascual, S. Faustino Cejudo, E. camino y O. Juan Alonso, en 23'86.

Otra en id., al paraje C.º Royuela pol. 55 y par. 268, de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Secundino Arnaiz, S. Sixto Alvaro, E. Adolfo Rincón y O. Estado, en 32'40 pesetas.

Otra en id., al paraje Valdesca- lientes, pol. 56 y par. 13, de cabida 11 áreas y 60 centiáreas, linda Norte Venancio Alvaro, S. Fidel Alvaro, E. Esteban Pascual, y O. Pedro Arnaiz, en 29'34.

Otra en id., al paraje Pozo Julián, de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, linda N. Emiliano Arnaiz, S. Máximo Pascual, E. Nicanora Alvaro, y O. Carlos Alvaro, en 37'46.

Otra en id. al paraje id., pol. 56 y par. 110, de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, linda N. Alejandro Arnaiz, S. Dionisia Pascual, E. Mauro de la Fuente y O. Santiago Pérez, en 37'46.

Otra en id. al paraje La Calera, pol. 56 y par. 150, de cabida 23 áreas y 20 centiáreas, linda N. herederos de Julián Arnaiz, S. Valentín Alonso, E. camino y O. Valentín Alonso, en 58'94.

Otra en id., al paraje Valdesca- lientes, pol. 56 y par. 173, de cabida 26 áreas y 40 centiáreas, linda Norte Leopoldo Alonso, S. Manuel Pascual, E. Teódulo Bravo y O. Esteban Pascual, en 137'34.

Otra en id., al paraje Eras San Roque, pol. 56 y par. 281, de cabida 4 áreas y 35 centiáreas, linda Norte camino, S. Eusebio Alvaro, Este Tomasa Alvaro y O. camino.

Otra en id., al paraje Valdesca- lientes, pol. 56 y par. 310, de cabida 6 áreas linda N. Juan Alonso, Sur Cándido Fuentes, E. Ezéquiél Alvaro y O. Juan Alonso, en 15'20.

Otra en id., al paraje Corralizas, pol. 56 y par. 351, de cabida 8 áreas, linda N. calle, S. Federico Revilla, E. Adolfo Rincón y O. German Pérez.

Un corral al paraje Gonzalito, pol. 57 y par. 40, de cabida 2 áreas y 30 centiáreas, linda N. pueblo, S. id., E. Miguel Pascual y O. camino.

Una tierra al paraje La Cantera, pol. 57 y par. 238, de cabina 29 áreas y 60 centiáreas, linda N. José Arnaiz, S. Toribio Arnaiz, E. Adolfo Pascual y O. Máximo Arnaiz, en 74'94.

Otra en id., al paraje Valdezates, pol. 58 y par. 52, de cabida 8 áreas y 70 centiáreas, linda N. Francisco Pascual, S. Fidel Alvaro, E. Julio Pérez y O. Cayo Alvaro, en 22.

Otra en id., al paraje id., pol. 58 y par. 61, de cabida 12 áreas y 30 centiáreas, linda N. Vicente Pascual, S. Pedro Caballero, E. Simeón Bravo, y O. Celestino Penillos, en 31'20 pestas.

Otra en id., al paraje Carrovilla- bola pol. 58 y par. 98, de cabida 22 áreas y 80 centiáreas, linda Norte Trifón Pascual, S. Isabel Arnaiz, E. Saturnino Pascual y O. Eustaquio Tamayo, en 57'74.

Otra en id., al paraje La Cantera, pol. 58 y par. 138, de cabida 26 áreas y 80 centiáreas, linda N. herederos de Marcelo Cejudo, S. Teófilo Alvaro, E. Olegario Pascual y Oeste Teófilo Alvaro, en 67'86.

Otra en id., al paraje id., pol. 58 y par. 141, de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, linda N. Francisco Pascual, S. desconocido, E. Ismael Pinillos y O. Marcelo Cejudo, en 38'54 pesetas.

Otra en id., al paraje id., pol. 58 y parcela 164, de cabida 22 áreas y 30 centiáreas, linda N. Federico Revilla, S. cárcavo, E. Segundo Tamayo y O. Mancio Arnaiz, en 56'54 pesetas.

Otra en id., al paraje Los Valdezates, pol. 58 y par. 179, de cabida 26 áreas y 40 centiáreas, linda Nor-

te y O. Emilio Pascual, S. Estado y E. Lucio Alonso, en 66'94.

Otra en id., al paraje La Cante- ra, pol. 58 y par. 182, de cabida 30 áreas y 80 centiáreas, linda N. Julián Bravo, S. José Arnaiz, E. Emilio Pascual y O. Gregorio Alvaro, en 78.

Otra en id., al paraje Luis Caba- llero, pol. 58 y par. 218, de cabida 8 áreas, linda N. Emiliano Arnaiz, S. arroyo, E. Telesforo Fuentes y O. Félix Arnaiz, en 20'26.

Otra en id., al paraje Sanchivi- lla, de cabida 12 áreas, pol. 30-31 y par. 300, linda N. desconocido, S. y E. Eulalio Alonso y O. Eusta- quio Tamayo, en 30'40.

2.º Que los deudores o sus cau- sahabientes y los acreedores hipo- tecarios en su defecto, podrán li- brar las fincas en cualquier momen- to anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, cos- tas y demás gastos del procedi- miento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de mani- fiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir nin- gunos otros.

4.º Que será requisito indispen- sable para tomar parte en la subas- ta que los licitadores depositen pre- viamente en la mesa de la presiden- cia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rema- tante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días si- guientes, el precio de la adjudica- ción deducido el importe del depó- sito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entre- ga del precio del remate, se de- cretará la pérdida del depósito cons- tituido que se ingresará en las Ar- cas del Tesoro público.

Baltanás 24 de Julio de 1942.—El Recaudador, *Pedro Diezhandino Abarquero*.

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Admi- nistración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios, que no vengan registradas y por conducto del Gobierno Civil.